

**ENSAYO DIPLOMADO
COMO HA SIDO LA CONVERGENCIA DE LAS NIIF EN BOLIVIA**



CLAUDIA VANESSA RAMOS GARCÍA

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA
CAJICÁ
2019**

Introducción

Gracias a los avances tecnológicos empresas de los países de Latinoamérica han logrado sumergirse con mayor facilidad en los mercados internacionales, permitiéndoles aumentar su capital al igual que las oportunidades de crecimiento pues se convierten en centros apetecibles de inversión para negocios futuros, debido a esto la contabilidad y la información financiera adquieren gran relevancia a la hora de brindar datos a terceros en los cuales se evidencia el cumplimiento de principios propuestos en el marco conceptual que incluye aspectos como relevancia, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad para que de esta manera los terceros usuarios de información se puedan apoyar en el momento de tomar decisiones financieras.

Actualmente las International Financial Reporting Standard Board (IASB) presentan unos perfiles de la jurisdicción para 166 países con el objeto de mantener un conjunto de estándares de contabilidad con alta calidad, comprensibles, exigibles y aceptados globalmente para que la información sea más homogénea y se pueda hablar el mismo lenguaje contable y financiero en diferentes partes del mundo, entre estos un gran número de países son de América Latina ya que ven la importancia de la adopción de las normas. (IFRS, s.f.)

Este escrito pretende analizar en qué grado ha avanzado la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Bolivia teniendo en cuenta los datos que brindan la International Financial Reporting Standard (IFRS), analizando porque su proceso de implementación no se ha dado de manera exitosa.

Según Yoandris Sierra Lara en un estudio realizado el cual refleja la situación social y económica del país Boliviano en la actualidad, plantea la realidad de atraso de este con relación a otros países del continente, pero que a partir del 2006 ha tenido un crecimiento económico,

gracias a que está aplicando un modelo nuevo el cual propicia la participación del estado en la economía con políticas que fomentan “redistribuir la riqueza obtenida básicamente vía las nacionalizaciones de los recursos naturales estratégicos y crecimiento de precios de los productos básicos en el mercado mundial” (Lara.). La economía de este país se basa en minería, explotación de hidrocarburos, agricultura e industria manufacturera lo que genera una economía vulnerable e inestable ya que se ve afectada por factores externos donde las exportaciones juegan un papel importante para el crecimiento del país.

El estado Boliviano actualmente no exige la aplicación de los estándares que brindan las NIIF, aunque otras entidades del país se han encargado de expedir algunos parámetros normativos para que sean aplicados por las compañías, según IFRS entre estas entidades se encuentran:

1. Organizaciones Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) se encarga de emitir normas que regulan la contabilidad y los procesos de auditoria en Bolivia actualmente se han emitido 14 normas por esta entidad que tienen un carácter suplementario o complementan los estándares de las NIIF y NIA.
2. la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), redacta parámetros técnicos que deben aplicar las empresas los cuales incluyen aspectos que incluyen el factor ético, administrativo, financiero tanto en el sector público como privado. (CAUB, 1991)
3. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) Establece normatividad técnica a nivel local y acopla normas de carácter internacional para la contabilidad y la auditoría.

4. Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP), es la encargada de aprobar todas las normas establecidas por el CTNAC antes de que sean jurídicamente vinculantes.

Como lo evidencia el marco jurídico de IFRS, Bolivia ha asumido un compromiso público para apoyar la adopción de una serie global de patrones de contabilidad que buscan optimizar los procesos para alcanzar una calidad esperada a nivel internacional. Tomando como estándar las normas que brinda las NIIF. Debido a esto el CTNAC ha aprobado la adopción de estos estándares aunque todo bajo la aprobación de la AEMP, el organismo regulador gubernamental que debe aprobar las normas contables en Bolivia.

Actualmente, todas las empresas domiciliadas en Bolivia, nacionales y extranjeras, deben cumplir estos señalamiento para presentar las finanzas legalmente , adicional a esto si lo desean también pueden generar informes de contables utilizando las Normas NIIF.(IFRS)

Según el marco jurídico de Bolivia, el plan del CTNAC requeriría la aplicación de normas IFRS (incluida la norma NIIF para las pymes) a partir de las siguientes fechas:

Empresas pública 2015, empresas medianas 2016 y otras de carácter pequeño 2017. (IFRS, s.f.)

El CTNAC ha estudiado el caso de la aplicación de la Norma NIIF para Pymes sobre las normas contables bolivianas. La resolución del CTNAC requiere la Norma NIIF para pymes para las empresas a partir de 2016 y para las medianas y empresas a partir de 2017. (IFRS)

Actualmente, las empresas domiciliadas en Bolivia deben seguir los GAAP, pero algunas que tienen condiciones especiales forma parte de las excepciones en que pueden guiarse por lo establecido en las NIIF:

1. Las empresas extranjeras pueden utilizar las Normas NIIF con el propósito de consolidación (pero no en sus estados financieros de la empresa independientes) si así lo requiere su sede central.
2. Las empresas nacionales bolivianas que son subsidiarias de empresas extranjeras están autorizadas a utilizar las Normas NIIF con el propósito de consolidación (pero no en sus estados financieros de empresas separadas) si así lo requiere su sede central.
3. Las entidades que cotizan en negocios públicos y presentan estados financieros consolidados.
4. Las empresas subsidiarias de empresas extranjeras que buscan consolidación las finanzas con la empresa matriz.
5. Para las empresas extranjeras cuya deuda o valores de renta variable cotizan en un mercado público en la jurisdicción. (IFRS, s.f.)

Según la resolución número 001/2012 la CTNAC busca seguir la tendencia mundial y global entrando en el proceso de aplicación de las reglas internacionales de información financiera y Auditoría para la preparación de información financiera de propósito general que cumpla con los principios propuestos en el Marco Conceptual que garantice a las personas interesadas toda la información financiera presentada de manera razonable y con confiable asegurando su calidad.

Para llevar a cabo el proceso de convergencia se desarrolló el proyecto ATN/MT-10078-BO proceso que tuvo lugar entre los años 2007-2011 cuyo fin era contar con unas normas internacionales que fueran de gran ayuda a las entidades y profesionales logrando mejorar los servicios profesionales, los sistemas de calidad, la utilidad de la información, mejora la competitividad, entre otros aspectos positivos. (CTNAC, 2012)

Como consecuencia del proceso de convergencia el CTNAC emitió una serie de resoluciones y disposiciones:

1. Resolución # 02/2010 de fecha 30 de Octubre de 2010, aprobando las Normas de Información Financiera desarrolladas en convergencia.
2. Resolución # 04/2010 de fecha 30 de Octubre, aprobando diez interpretaciones de Normas de Información Financiera desarrolladas en convergencia.
3. Resolución # 01/2011 de fecha 05 de febrero de 2011, aprobando los estándares de Información Financiera a entidades de pequeña y mediana escala, desarrolladas en convergencia.
4. Resolución # 02/2011 de fecha 05 de febrero de 2011, aprobando 15 interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera, desarrolladas en convergencia.
5. Dispone que cuando no se cuente con un pronunciamiento técnico que regule una actividad financiera se recurra al uso de las NIIF (CTNAC, 2012)

Debido a estos pronunciamientos de la CTNAC las normas de Bolivia quedan sustancialmente desactualizadas respecto a las Internacionales, retrasando e interrumpiendo el proceso de convergencia en Bolivia tomando como válidas las emitidas localmente donde por medio de las resoluciones # 01/94 de 22 de Febrero de 1994, 02/94 de 10 de Mayo de 1994 y 01/2003 que establecen que los Estados Financieros se deben preparar y presentar según las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el país, no únicamente con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que rigen estos procesos y en caso de no contar en el país con los suficientes pronunciamientos se adoptarán las NIIF. (CTNAC, 2012)

Según Berthin Amengual, las NIIF a pesar del proceso de convergencia no se pudieron aplicar por los siguientes motivos:

1. Muchos empresarios consideran los procesos fiscales de contabilidad y auditoría sólo como obligaciones legales que llevan al pago de impuestos y no como una herramienta que brinda información y puede abrir la puerta a futuros negocios por eso no las aplican en su empresa pues no consideran necesario invertir tiempo en esta gestión.
2. Las entidades encargadas de difundir la información no lo han hecho de manera sistematizada en todo el país por eso existe desconocimiento de las mismas por parte de muchos de los actores del proceso financiero.
3. No se ha creado ninguna entidad que regula la aplicación por tal motivo no existe garantía de su correcta aplicación situación que lleva a manejar la contabilidad de forma tradicional.
4. Cuando un país no cuenta con un organismo que regule los procesos técnicos de la actividad financiera y determine los parámetros de las entidades educativas que imparten este tipo de información la calidad queda en entredicho debido a esto la norma legal no lleva a un correcto funcionamiento de los estándares.
5. Existe sobrecarga de las funciones que se le asignan a profesiones de esta rama lo que impide que se cuente con tiempo para actualizar sus conocimientos, en este caso la comprensión y aplicación adecuada de las NIIF.
6. La falta de profesionales idóneos en el área contable al igual que la falta de normas adecuadas en la parte impositiva y técnica ocasiona un análisis deficiente en el conocimiento de las causas y efectos de su no aplicación lo que lleva a que se presenten dificultades en su implementación por la falta de una preparación adecuada. No se tiene claro la finalidad de homogenizar criterios que afectan de manera global la actividad de mercado.

7. Cuando algo no tienen la importancia que merece genera que las capacitaciones y seminarios se den de forma somera con falta de preparación y control de los profesionales a cargo. Dejando vacíos conceptuales llevando a la aplicación de lo ya conocido para no caer en equivocaciones. (Berthin Amengual, 2015)

Actualmente en Bolivia están vigentes 14 Normas Contables Generalmente Aceptadas emitidas por CTNAC homologadas por las entidades competentes para la preparación y presentación de Información Financiera pero que en cierta forma no abarcan todas las actividades de mercado.

Conclusiones

En Bolivia actualmente se aplican las Normas Contables Generalmente Aceptadas emitidas por la CTNAC, en caso de que no se cuente con una adecuada información para la elaboración de los Estados Financieros se aceptara la preparación de estos bajo NIIF debido a que se busca brindar una información completa, razonable, útil y transparente a los terceros a quienes se dirigen.

Una forma de salir del subdesarrollo es la actualización permanente de los contenidos en cualquier profesión, la contaduría no puede ser la excepción y más aún cuando el desarrollo de actividades con otros países incluye tener claro este tipo de procesos,

No se logró una correcta convergencia de las NIIF en Bolivia debido a la falta de asesoramiento por parte de las entidades encargadas del proceso de convergencia que deben tener claros los profesionales de la Contabilidad, se puede decir que no se le ha dado la suficiente relevancia e importancia a la aplicación de las mismas.

Aunque Bolivia ha generado avances en su economía debe buscar estar a la vanguardia para competir en el mercado internacional. La globalización requiere que se hablen lenguajes

comunes y es allí donde las NIIF favorecen los procesos contables y el manejo de una información financiera que sea comprensible para todos y fomenten la participación de terceros en los negocios que el país desarrolla.

Un país subdesarrollado no puede subsistir aislado del mercado internacional debido a que requiere avances tecnológicos que le ofrecen otros, a la vez aquellos que estén dispuestos a invertir busquen que sus futuros socios de mercado cuenten con toda la implementación de normas internacionales para que el desarrollo de negocios sea eficiente.

El conocer y aplicar la reglamentación de las NIIF agiliza la realización de negocios ya que se está hablando el mismo lenguaje, este aspecto es fundamental porque cualquier elemento puede ser relevante para cerrar negocios en un mundo competitivo.

Países con mercados vulnerables que solo dependen de los recursos naturales deben buscar nuevas proyección de negocios que resulten atractivas a los demás países para eso se debe contar con soportes financieros que generen el interés de los mismos.

Referencias

- Berthin Amengual, H. (2015). Conceptos a analizar para la utilización de las Niifs en Bolivia. *Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 81-98.
- CAUB. (1991). *COLEGIO DE AUDITADORES Y CONTADORES PUBLICOS DE BOLIVIA*. Obtenido de <http://auditorescontadoresbolivia.org/archivos/DipticoCAUB2018.pdf>
- CTNAC. (2012). *RESOLUCION CTNAC # 001/2012*. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/0B1ELOWP_cv8SZHRzQ0hfSUK4dXM/view
- IFRS. (s.f.). *International Financial Reporting Standard*. Obtenido de <https://www.ifrs.org/>
- Lara, Y. S. (s.f.). *Panorama económico y social de Bolivia*. Cuba.
- Sociedades, S. I. (s.f.). www.supersociedades.gov.co.

